

UNIDAD 1. IDENTIDAD Y CONVIVENCIA

LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD

Las personas somos seres dotados de características físicas, psíquicas y morales que nos diferencian de los demás y que conforman nuestra identidad. No hay dos seres humanos idénticos: todos somos únicos.

La identidad personal es nuestro modo particular de pensar, sentir y actuar; lo que nos hace seres únicos y distintos a todos los demás. La identidad personal la vamos construyendo a diario con nuestros actos. En buena medida somos aquello que elegimos ser.

Por otra parte, somos seres sociales y nuestra vida transcurre siempre en relación con otras personas (familia, amigos, compañeros de clase, profesores...). Esas personas nos acompañan en nuestro crecimiento personal y nos influyen en mayor o menor medida.

Es decir: nuestra identidad es algo que se va construyendo cada día en relación con los demás, pero lo que llegemos a ser depende fundamentalmente de nosotros.

UN PROYECTO VITAL LIBREMENTE ELEGIDO

¿Es posible elegir nuestra identidad? Nosotros no elegimos nuestro aspecto físico o nuestro temperamento. Hay rasgos y características que nos vienen dados por naturaleza.

Pero el temperamento biológico es solo una parte de nuestra personalidad. Hay otra parte muy importante que sí puede ser modificada por nuestras acciones y decisiones: hablamos del carácter.

Entendemos que el ser humano es un ser libre (al menos en gran medida) que está dotado de voluntad para elegir. La herencia recibida o el ambiente en el que estamos pueden condicionar nuestro comportamiento, pero nunca terminan por anular nuestra libertad.

En gran medida depende de nosotros construimos una buena personalidad. Por ello, es un ejercicio provechoso pensar qué persona queremos ser, qué valores queremos que inspiren nuestra forma de pensar y actuar

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Todos solemos tener claro ese ámbito de nuestras vidas que consideramos nuestro y de nadie más. Se suele manifestar en expresiones como “¡respetar mis cosas”, “no entres en mi habitación sin mi permiso” o “yo decido qué hacer con mi vida”.

Con esas expresiones solemos señalar ese espacio que consideramos propio y al cual nadie tiene derecho a acceder si no es con nuestra autorización. Ese ámbito se conoce como “privado”, e incluye todo aquello que somos libres de pensar y hacer sin que nadie pueda impedirnoslo.

Pero nuestra vida se desarrolla también en otro ámbito: cada día nos solemos relacionar con gran cantidad de personas en la calle, en el parque, en la escuela o en el supermercado. En esos lugares sabemos que tenemos que cumplir ciertas normas que delimitan nuestra libertad. Y es a ese ámbito al que denominamos público.

¿DONDE TERMINA NUESTRA LIBERTAD?

Aparentemente, la cosa es sencilla: en mi vida privada puedo hacer, con ciertos límites, lo que quiera; en el ámbito público, en cambio, tengo que respetar ciertas normas si no quiero verme expulsado del mismo. La cuestión importante es, según parece, distinguir entre un ámbito y el otro.

El problema es que no siempre resulta fácil saber dónde termina lo privado y dónde comienza lo público. Por ejemplo, si yo quiero hacer una fiesta en mi casa (en mi ámbito privado) y pongo demasiado alta la música, puedo molestar a los vecinos. O si quiero beber mucho alcohol, pero pierdo el control y acabo molestando a otras personas. Hay muchos ejemplos más.

Está claro, pues, que los seres humanos **no somos islas**, sino que compartimos espacios de muchas maneras y nos relacionamos de múltiples modos con los demás. Por eso es necesario ser muy consciente de que **nuestra libertad se encuentra limitada por la libertad de los demás**.

Fuente principal para la elaboración de los apuntes:

X. Martí Orriols, C. Prestel Alfonso, VAL, Valores éticos 3, Vicens Vives, Barcelona 2016

<https://losapuntesdefilosofia.wordpress.com/>

“LO CORRECTO”

En el ámbito privado, esto es, en aquellas acciones que solo afectan al que las realiza, cada uno es libre de actuar como prefiera, siempre y cuando asuma la responsabilidad de sus actos. Ser responsable significa ser capaces de justificar nuestros actos -de dar razón de los mismos-, así como de asumir las consecuencias que dichos actos puedan tener para nosotros o para otros, reparando los posibles daños que hayamos podido causar. Hacer un uso responsable de nuestra libertad implica tratar de conocer bien las consecuencias de nuestros actos, para así elegir las opciones que consideremos más correctas. La ética puede ayudarnos a encontrar la mejor manera posible de comportarnos.

En el ámbito de lo público la cosa se complica: en las relaciones con los demás, la ética sigue siendo muy importante, pero muchas veces no es suficiente para resolver los conflictos que se producen entre distintas personas. Por ejemplo: un conflicto entre dos personas que se disputan un terreno que ambos creen que les pertenece; o un conflicto entre una comunidad de vecinos y una empresa que les ha prestado un servicio que ellos consideran insatisfactorio, etc. Hay casos en los que tienen que entrar en juego el derecho, cuyo objetivo es que se cumpla la ley entendida como la garantía de nuestros derechos como ciudadanos.

CONFLICTO ENTRE LEY Y MORAL

En principio parece claro: nuestra vida privada se rige por la ética y la esfera pública por el derecho. Pero, a veces, puede pasar que haya leyes que vayan en contra de la moral particular de algunas personas. Y, al contrario, puede darse el caso de que siguiendo sus normas morales un individuo incumpla la ley. Por ejemplo: hay países en los que la pena de muerte es legal, a pesar de que a muchas personas les parece inmoral; algunas personas consideran que no tienen que [pagar impuestos](#) porque parte de ese dinero se destina a gastos militares y eso va contra su moral; otras personas deciden llevar modos de vida alternativos que chocan con las regulaciones y la legislación del Estado, etc.

¿Qué debe hacerse en estos casos de conflicto entre la moral y la ley? Existen dos posiciones distintas y enfrentadas:

- Pensar que la ley es lo más importante y que debe estar por encima de la moral. Así, si una ley ha sido votada por una mayoría democrática, todos estamos obligados a cumplirla, aunque vaya contra los principios morales de algunas personas.
- Pensar que las leyes deben basarse en los principios morales y que, cuando esto no ocurre, los ciudadanos tienen derecho a desobedecerlas.

Parece evidente que las leyes están para cumplirlas. Pero parece también evidente que las leyes necesitan contar con una aceptación mayoritaria de la ciudadanía si pretenden ser eficaces. Y esto solo es posible si las leyes se basan en valores morales ampliamente reconocidos tales como la libertad, la igualdad y la justicia.

VALORES Y VIRTUDES PARA LA VIDA EN COMÚN

Una gran parte de nuestra vida se desarrolla en lo que hemos llamado el ámbito público: compartimos la vida con otras personas en clase o en el recreo; en la calle, en los parques, en las bibliotecas, en las piscinas públicas... Asimismo, y cada vez con más frecuencia, en las redes sociales. Entendemos que en cada uno de estos lugares debemos respetar unas normas que no podemos elegir, que nos vienen impuestas. Pero esas normas no son arbitrarias: son la expresión de unos determinados valores éticos que tienen como finalidad hacer posible la convivencia entre personas diferentes. Algunos de estos valores más importantes son, como sabes, el respeto, la responsabilidad, la justicia o la solidaridad.

Por otro lado, si queremos que estos valores puedan convertirse en realidad, es necesario el cultivo de ciertas capacidades o virtudes éticas como la sinceridad, la prudencia, la generosidad o la lealtad.

Fuente principal para la elaboración de los apuntes:

X. Martí Orriols, C. Prestel Alfonso, VAL. Valores éticos 3, Vicens Vives, Barcelona 2016

<https://losapuntesdefilosofia.wordpress.com/>